INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 51/10, PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las siete horas, en la oficina de la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N°1727...../10, con la presencia de las siguientes personas: **Noelia Zaracho,** Asistente de U.O.C.; **Abog. Verónica de Hollanda** – Asesora Jurídica Externa; **Arq. Rigoberto Vicencini** – Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación para Contratación Directa CD Nº 51/10 para la contratación de **"Servicio para Estudios y Proyectos de Inversión"** Las firmas y/o personas físicas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el ACTA DE APERTURA N° 79/10, son: **a) MM CONSULTORIA y, b) CARRILLO CONSTRUCCIONES.**----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 – Documentos Legales

	MM CONSULTORIA	CARRILLO CONSTRUCCIONES
Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Mantenimiento de Oferta (5% x 60 días)	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

Del análisis de dicha planilla se observa que ambos oferentes han suministrado los documentos considerados de carácter sustancial, pudiendo así calificar para la evaluación de la oferta económica.----------

II. <u>Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los Términos de Referencia</u>:

Se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a los antecedentes del Consultor así como a la experiencia laboral, previstos en los Términos de Referencia a fin de verificar su cumplimiento, el cual se detalla en la planilla que se identifica como **Cuadro Nº 2**.----------

<u>Cuadro Nº 2</u>.

FACTORES	CARRILLO CONSTRUCCIONES	MM CONSULTORIA
A. Evaluación de Calidad		
1. Antecedentes del Oferente		
Contratos de trabajos similares o afines, suscritos con empresas públicas o privadas. La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato.	40	50
2. Calificación y Experiencia del Profesional		
40 puntos al profesional con experiencia laboral de 10 años o más; 20 puntos al profesional con experiencia laboral de 5 a 10 años y 10 puntos al profesional con experiencia laboral menor de 5 años.	40	40
3. Metodología o Plan de Trabajo		
- 10 puntos: mucha claridad y muy buena lógica	10	10
- 7 puntos: adecuada lógica		
- 4 puntos: cierta correspondencia		

TOTAL	**90**	100

Las observaciones hechas por este Comité conducen a la Conclusión que, de conformidad lo dispuesto en los Términos de Referencia, del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación para Contratación Directa, ambas

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

firmas, ha cumplido los requerimientos cualitativos y cuantitativos mínimos exigidos, por lo que se pasa seguidamente a la evaluación de su oferta Económica.----

III. Evaluación de Costo:

De conformidad a lo dispuesto en los Términos de Referencia, en cuanto a los Criterios de Evaluación de Costo, la propuesta de precio que a ser evaluada será la propuesta cuyo Oferente haya cumplido con los puntajes técnicos requeridos y que alcanzó la calificación mínima aceptable.----------

Seguidamente se pasa a detallar la oferta económica presentada por las firmas, la cual consta en el cuadro individualizado como **Cuadro Nº 3**:----------

Cuadro Nº 3:

		CARRILLO CONSTRUCCIONES			MM Consultoria		
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA (PROYECTO BLOQUE 3 Mecánica Automotriz - Costura Industrial).	36	160.000	5.760.000	36	1.079.818	38.873.450
2	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA (PROYECTO BLOQUE 4 Administrativo y Deposito	36	160.000	5.760.000	36	933.472	33.605.000
3	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA(PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE San Juan Bautista (Dpto. de Misiones)	111	220.000	24.420.000	111	335.500	37.240.500
	TOTAL GENERAL (IVA incluido)			**35.940.000**			**109.718.950**

B. EVALUACION DEL COSTO		Califica	Califica
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas **Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100**		**100**	**33**
C. EVALUACION COMBINADA			
El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**		**93**	**79.9**

IV. Disponibilidad Presupuestaria:

Abog. VERONICA DE HOLLANDA R.
Directora
Dirección Administrativa - SNPP

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, en el Objeto del Gasto 589 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones y de acuerdo al CDP N° 1077/2010. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación para Contratación Directa CD Nº 51/10, hasta la suma de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones), dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

V. <u>CONCLUSION:</u>

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación para Contratación Directa CD Nº 51/10 a la firma que seguidamente se detalla y por la suma consignada a continuación:--------

1. **CARRILLO CONSTRUCCIONES de Gustavo Alcides Carrillo Pallarolas** por un valor **MAXIMO** de **Gs. 35.940.000** (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos cuarenta mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha dos de diciembre, a las 09:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Arq. Rigoberto Vicencini
Jefe de Mant. De Obras y Equipos

Abog. Verónica de Hollanda
Asesora Jurídica Externa

Noelia Zaracho
Asistente de UOC